CONTACTO

Zona de Pampiona y otras zonas

Berriozar Kalea 19, Bajo 31013 Ansoáin Tel.: 670 776 425

alessiovergaro@riesgoytrabajo.es

Zona de Tudela y Ribera

Carretera Corella 23 Bajo 31500 - Tudela Tel.: 656 897 105 idoiacaballero@riesgoytrabajo.es

ASOCIACIÓN HOSTELERÍA Y TURISMO

NAVARRA

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Asociación de Hostelería y Turismo de Navarra c/ Pedro I, nº 1, 1º - 31007 (Pamplona)

- T+ 948 268412 F+ 948 172756
- E-mail: info@hostelerianavarra.com



CONCIERTO ACTIVIDADES OBLIGATORIAS SEGUN LEY 31/1995 Y LEY 54/2003				
DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR EN LA CONCI TÉCNICAS COMPLETAS	ERTACIÓN DISCIPLINAS			
Planes y programas preventivos: Diseño y aplicación. No R.D. 1254/99, 1215/97, 604/2006	SI			
Evaluación Inicial/Periódica de los factores de riesgo. Riesgos específicos de cada puesto de trabajo.	SI			
Plan de prevención/Planificación de la acción preventiva. Asesoramiento de adopción de medidas preventivas.	SI			
	1			

CONCLEDED A CTIVIDADES OFFICATORIAS SECÚNITES 24 /4005 VIEW FA/2002

Formación e Información a los trabajadores de riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo.	SI (sobre evaluación)	
Normas de emergencias. Plan de Autoprotección/ Plan de emergencias: previa solicitud y oferta aceptada.	SI (Según pedido)	
Investigación, análisis accidentes de trabajo/enfermedades profesionales con baja, incidentes.	SI	

GESTIÓN INDIVIDUAL DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR

Elaboración de la documentación del Sistema de Gestión de la

Control de eficacia/revisión de la evaluación: Mediciones de ruido e

iluminación.

Prevención.

Memoria Anual de la A.P.

El médico especialista determinará la periodicidad de las pruebas, presupuestando el total de la partida hasta cuando se haya realizado el protocolo.

Está incluido la realización del protocolo fijado para cada puesto de trabajo a excepción de aquellas pruebas que impliquen costes adicionales.

En todos los casos, y con anterioridad a la realización de las pruebas médicas, se presentará presupuesto de existir facturación adicional.

Los costes de laboratorio de análisis y otras pruebas específicas complementarias generarán facturación adicional, si no están en la Analítica básica.

OPCIONES			
CERRADA	ABIERTA		
Reconocimiento médico			
Incluido en el contrato a 40			
€/unidad por cada	Solo se factura el		
trabajador	reconocimiento médico		
(este precio se sumará al	cuando se realice a 50		
importe de PRESTACION	€/unidad.		
TECNICA Y VIGILANCIA DE			
LA SALUD)			

SI

SI

GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA EMPRESA SEGÚN LEY 31/1995 Y 54/2003 GESTIÓN DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE EMPRESA Evaluación médica de los riesgos y/o visita de la empresa cuando corresponda. Elaboración del plan anual de la vigilancia de la salud (Plan de actuación preventiva de la salud).

SI

(Sobre Evaluación)

PROPUESTA DE PRECIOS PARA ASOCIADOS A ASOCIACIÓN
DE HOSTELERIA DE NAVARRA

Valoración de los resultados de las pruebas de vigilancia y emisión de los

Elaboración de documentación y normativa de salud laboral. Información

TAMAÑO DE LA EMPRESA	ESPECIALIDADES TÉCNICAS Y VIGILANCIA DE LA SALUD	VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	
TRAMO DE TRABAJADORES	PRECIO (*)	PRECIO OPCIÓN CERRADA (*) (**)	PRECIO OPCIÓN ABIERTA (*) (***)
De 1 a 3 trabajadores	220€	40 €/trabajador	50 €/unidad
De 4 a 7 trabajadores	290 €	40 €/trabajador	50 €/unidad
De 8 a 10 trabajadores	340 €	40 €/trabajador	50 €/unidad
De 11 a 20 trabajadores	470 €	40 €/trabajador	50 €/unidad

Para más de 21 trabajadores Consultar Precios

(*) los precios indicados son sin IVA

informes de aptitud.

a los trabajadores.

(**) El reconocimiento médico y analítica básica está Incluido en el contrato a 40 €/unidad por cada trabajador (este precio se sumará al importe de PRESTACION TECNICA Y VIGILANCIA DE LA SALUD)

(***) El reconocimiento médico y analítica básica solo se factura cuando se realice a 50 /unidad

PROTOCOLO ACOSO LABORAL

Confección del protocolo de acoso laboral desde el Departamento Laboral de la Asociación por un importe de $50 \in + IVA$